

08/10/2018

División de Víctimas de Fiscalía realizó capacitación en Iquique sobre Entrevista Videograbada

Con el objetivo de informar en detalle la implementación de la Ley sobre Entrevista Videograbada (EVG) y cómo se está preparando el Ministerio Público para el inicio de este proyecto, profesionales de la División de Atención a Víctimas y Testigos (DAVT) de la Fiscalía Nacional sostuvieron diversas reuniones con fiscales y funcionarios de la Fiscalía de Tarapacá.

La jefa de la división de víctimas, Erika Maira, junto a las profesionales Catalina Duque y Angela Chávez, participaron



inicialmente junto al Fiscal Regional Raúl Arancibia, en una reunión con los representantes de las instituciones que la ley establece deben proveer de entrevistadores capacitados para el efecto, esto es, Fiscalía, Poder Judicial, Policía de Investigaciones, Carabineros y Ministerio del Interior.

En dicha reunión se pudo conocer el número de entrevistadores que proyecta tener cada institución en la región, así como la cantidad de salas especialmente equipadas para el efecto que se habilitarán en Iquique, Alto Hospicio y Pozo Almonte. “La idea es que cuando esta ley entre en plena vigencia, todas las instituciones estemos preparadas para enfrentar este desafío que va en directo beneficio de las niñas, niños y adolescentes víctimas de los delitos más violentos”, afirmó el fiscal Arancibia.

La Ley sobre Entrevista Videograbada fija una entrevista única durante la etapa de investigación a los menores víctimas de ilícitos graves como los delitos sexuales, trata de personas, robo con violación y otros, con el fin de evitar la victimización secundaria que genera en los niños las múltiples declaraciones que deben entregar. Si bien esta entrevista no sustituye la declaración en el juicio oral, sí disminuye al mínimo los momentos en que los niños deben declarar, determinando además las condiciones en que estas entrevistas deben realizarse.

El equipo de la DAVT también sostuvo reuniones con los profesionales de la Fiscalía y de las policías que se están formando para entrevistadores, con los fiscales especializados en delitos sexuales y sus abogados asistentes, y en general, con todos los fiscales y abogados que deberán adecuar los procesos de trabajo a este nuevo proyecto.

La Ley de Entrevista Videograbada fue promulgada en enero de este año y luego que su reglamento se apruebe en Contraloría, restarán seis meses para que entre en plena vigencia en las regiones de Tarapacá, Arica y Parinacota, Antofagasta, Maule, Aysén y Magallanes, en una primera etapa. A los años siguientes se irá sumando el resto de las regiones del país.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369